

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175

MADRID NÚMERO 40

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 40 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 429/2017 PROMOVIDO POR D./Dña. ELENA GÓMEZ FERNÁNDEZ, D./Dña. MARIANO BECARES FERNÁNDEZ, D./Dña. CARLOS DE LA PUENTE RODRÍGUEZ, D./Dña. JUAN ANTONIO MARÍN SORIA, D./Dña. ROCÍO CASAS MARTÍNEZ, D./Dña. GONZALO PASCUAL GIMÉNEZ, D./Dña. LUIS MIGUEL FERNÁNDEZ TERCIADO, D./Dña. PABLO CORTÉS GUERRERO y D./Dña. CARLOS SÁEZ BELINCHÓN SOBRE despido.

PERSONA QUE SE CITA

THROWING, SL, EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, planta 10 - 28008, SALA DE VISTAS Nº 10.3, UBICADA EN LA PLANTA 10 EL DÍA 06/09/2017, A LAS 10:50 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 17 de mayo de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Llopis Lucas.

(03/17.916/17)

